

ACTA # 023-2021
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira, luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 15H01, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación de informes del Presidente y vocales. **Tercero.-** Análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2022. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 25 de noviembre, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 25 de noviembre de 2021. **Segundo.- Análisis y aprobación de informes del Presidente y vocales.** El señor Presidente, pone a consideración del pleno la aprobación del informe mensual de él y los vocales del mes de noviembre, mismos que fueron entregados como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente y de los vocales correspondiente al mes de noviembre de 2021. **Tercero.- Análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2022.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación en segunda y definitiva instancia del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2022. Enseguida el Sr. Carlos Intriago mociona la aprobación del Presupuesto del GADPR San Plácido, para el ejercicio fiscal 2022, moción que fue apoyada por la vocal Sra. Mayra Moreira; luego se toma la votación individual, quedando así: Ing. Leiton Álava, aprobado; Sr. Carlos Intriago, aprobado; Sra. María Mirabá, aprobado; Sra. Mayra Moreira, aprobado; y el Econ. Gabriel García, aprobado. En consecuencia, el pleno por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto del GADPR San Plácido para el ejercicio fiscal 2022, distribuido en el siguiente cuadro que se detalla:

SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°091 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PRESUPUESTO		
\$ 263.446.22		
30% GASTOS CORRIENTES	\$ 79.033.87	
70% GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 184.412.35	
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR

INGRESOS		
1	INGRESOS CORRIENTES	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 79.033.87
19	OTROS INGRESOS	
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	
2	INGRESOS DE CAPITAL	
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION	
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 184.412.35
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	
37	SALDOS DISPONIBLES	
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS	
GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 83.336.61
51	GASTOS EN PERSONAL	
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 53.028.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4.419.00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 2.800.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	
51.05.07	HONORARIOS	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 3.128.00
5.1.05.13	ENCARGOS	\$ -
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.177.76

51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 4.417.23
51.07.07	VACACIONES	\$ -
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ -
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ -
53.02	SERVICIOS GENERALES	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ -
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ -
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -
56	GASTOS FINANCIEROS	

56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 62.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	
57.02.01	SEGURO	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 84.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ 1.317.23
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 7.903.39
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 180.109.61
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 8.400.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 400.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 1.840.00
71.05.03	JORNALES	\$ -
71.05.12	SUBROGACIONES	\$ -
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.020.60
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 699.72
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
73.01	SERVICIOS BÁSICOS	
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.620.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ b1.620.00
73.02	SERVICIOS GENERALES	
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -

73.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ -
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 13.600.00
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 26.344.62
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ -
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 1.535.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 9.600.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 300.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 300.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -
73.08.26	INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	\$ -
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ -
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	\$ -
75	OBRAS PÚBLICAS	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 18.000.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE DE VÍAS	\$ 42.000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 8.000.00

75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES	
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 28.489.96
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 800.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 2.500.00
8	GASTOS DE CAPITAL	
84	BIENES DE LARGA DURACION	
84.01.03	MOBILIARIO	\$ -
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ -
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 2.339.71
97	PASIVOS CIRCULANTES	
97.01	DEUDA FLOTANTE	
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -
TOTAL		\$ 263.446.22

Tercero.- Asuntos varios.- El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Pone a consideración del pleno que se ha presentado un error involuntario de forma y de fondo por parte del Gobierno Provincial de Manabí en lo que corresponde al documento del CONVENIO DE COGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO", específicamente en la cláusula tercera en lo que respecta a las obligaciones del GADPR San Plácido, donde no se especificaba textualmente lo siguiente: ** Transferir al Gobierno Provincial de Manabí el valor de USD. 8,716.42 correspondiente al 20% del monto total del presupuesto, una vez que el proceso se encuentre publicado en el portal de Compras Públicas, para intervenir en el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO*, en este contexto al corregir la omisión de este ítem el GADPR San Plácido deberá asumir un monto de USD. 8,716.42 para la ejecución de la obra antes mencionada, por lo tanto se debe considerar este valor en el presupuesto vigente; enseguida el pleno analiza la situación presentada y autoriza a la Tesorera utilizar

este monto del IVA correspondiente del valor restante por cancelar al contratista de la obra: “ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, de esta manera el valor de USD. 8,716.42 correspondiente al 20% del monto total del presupuesto de la obra CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, será transferido al Gobierno Provincial de Manabí en el transcurso de estos días. **2.-** El día lunes 29 de noviembre, se desarrolló la reunión de trabajo con los miembros del COPAE donde se trataran los siguientes puntos: 1. Activación de la Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE) de la parroquia San Plácido. 2. Tratar asuntos relacionados a la Seguridad Ciudadana y de emergencias parroquial. **3.-** Por parte del Municipio de Portoviejo, con fecha 01 de diciembre se notificó al Sindicato de Choferes la Resolución N° GADMP-2021-ADM-0100, suscrita por el Ingeniero Agustín Casanova Cedeño, Alcalde del Cantón Portoviejo, la misma que contiene el Anuncio del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO SAN PLÁCIDO”, por tanto se continua con el proceso correspondiente para la ejecución de esta obra. **4.-** Por parte del GPM, las maquinarias respectivas están interviniendo en el Cerro La Victoria y próximamente en el sector del Río Pata de Pájaro. **5.-** Por medio de gestión realizada por el GADPR San Plácido y el Sr. Juan Farías – Coordinador de Gestión Rural del GAD Municipal, se logró programar 3 días para Brigadas de Cedulación por parte del Registro Civil, estos días serán 8, 15 y 16 de diciembre del presente año. **6.-** Se desarrollan los talleres de manualidades navideñas, en las comunidades La Tranca Arriba y San Bartolo, los cuales tendrán como fecha de clausura los días 15 y 16 de diciembre respectivamente. **Cuarto.-Resoluciones.-** Se expidió la siguiente resolución: Autorizar a la Tesorera la transferencia al Gobierno Provincial de Manabí el valor de USD. 8,716.42 correspondiente al 20% del monto total del presupuesto de la obra CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CHICO, UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PALMA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, descontándolo del IVA correspondiente del valor restante por cancelar al contratista de la obra: “ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 16H05 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

